

# Aplicar atención informada del trauma y justicia para personas con discapacidad para trabajar con sobrevivientes del tráfico sexual

Susan Kahan y Justine "Justicia" Shorter  
26 de enero de 2021

# Anclaje

- Reconocimiento de POR QUÉ estamos aquí
- Expresar un compromiso para centrar a las PERSONAS más afectados
- Examinar DÓNDE ingresa
- Explorar QUÉ quiere hacer
- Advertencias de contenido
- Crear acceso colectivo
- Esta presentación NO está escrita en piedra
- Todo el contenido y la estructura evolucionan constantemente
- Seminario web de Trata de personas 101



# Tráfico sexual y personas con discapacidad

- ¿Qué es el tráfico sexual?
- Las personas con discapacidad son blancos del tráfico sexual, así como de otros tipos de trata de personas
  - Lo que sabemos
- Los proveedores de servicios deben contar con herramientas para atender a sobrevivientes que estén informadas del trauma y usen una lente de justicia para personas con discapacidad

# ¿Qué es el trauma?

“El trauma individual es el resultado de un **evento**, serie de eventos o conjunto de circunstancias que **experimenta** una persona, como daño físico, emocional o que pone en riesgo la vida, y que tiene **efectos** adversos de larga duración sobre el funcionamiento y el bienestar mental, físico, social, emocional o espiritual de la persona”.

# Evento

- Evento
- Serie de eventos
- Conjunto de circunstancias (exposición constante a la amenaza)
  - Bate de béisbol vs. papel lija
  - Trata de personas
    - Abuso físico, sexual y psicológico
    - Múltiples eventos que ocurren con el paso del tiempo

# Experiencia

- Experimentada por un individuo como daño físico, emocional o que pone en riesgo la vida
  - Sentimientos de miedo, terror o impotencia
  - Respuesta psicológica
  - Imagen instantánea sensorial
- Estas respuestas producen desencadenantes futuros
  - “Las neuronas que se activan juntas están conectadas”

# Efecto

- **Reacciones normales a circunstancias anormales**
- El trauma tiene efectos adversos de larga duración sobre el funcionamiento y el bienestar mental, físico, social, emocional y espiritual del individuo
- El trauma **supera a los mecanismos de defensa de una persona**
  - Respuesta inmediata: pelear, huir, congelarse, apaciguar
  - Presentación constante: cansancio, confusión, tristeza, ansiedad, agitación, entumecimiento, disociación, excitación física, afecto embotado
  - La persona puede encontrar una manera para lidiar con las cosas que funcione a corto plazo, pero es posible que sea dañina o que interfiera con su funcionamiento a largo plazo.

# Práctica informada del trauma

- Genera confianza en un ambiente sin prejuicios
- Restablece el sentido de seguridad, control y autoestima
- Aplica a clientes, personal y comunidad
  - Como sobrevivientes del trauma y como fuentes de sanación
  - “Uno no debe ser terapeuta para ser terapéutico”.
- “La atención informada del trauma contempla una perspectiva que destaca la adaptación sobre los síntomas y la resiliencia sobre la patología”.

(Elliot, Bjelajac, FalLOT, Markoff y Reed, 2005)

# Los seis principios de la atención informada del trauma (1)

- Seguridad
  - Física y psicológica
  - En la organización, el entorno y el individuo
- Confianza y transparencia
  - En decisiones y relaciones de todos los niveles
- Soporte entre compañeros y autoayuda mutua
  - Integrada en el modelo de entrega de servicios; genera confianza, seguridad y empoderamiento

# Los seis principios de la atención informada del trauma (2)

- **Colaboración y mutualidad**
  - La sanación ocurre en las relaciones, se comparte el poder y la toma de decisiones de manera significativa
- **Empoderamiento y elección**
  - Reconocimiento de la singularidad de la experiencia de cada uno
- **Cuestiones culturales, históricas y de género**
  - Reconoce el poder de sanación de la conexión cultural
  - Aborda el trauma histórico

# Recuperación del trauma

“Las experiencias centrales del trauma psicológico son el desempoderamiento y la desconexión de otros. Por lo tanto, la recuperación se basa en el empoderamiento del sobreviviente y la creación de nuevas conexiones” (Judith Herman, *Trauma y recuperación*, 1992, p. 133)

# Traumatismo recurrente y sistemático en sistemas de personas con discapacidad

- "El otro"
  - Segregación, dinámicas de poder en programas; personal vs. clientes
- Modelo médico de discapacidad
- Falta de respeto a la autonomía corporal
- Restricción y reclusión
- Falta de opciones de colocación, compañeros de hogar, compañeros de habitación
- Interrupción de colocación
- Enfoque en la intervención de la conducta

# Atención informada del trauma: barreras

## Restar importancia al diagnóstico

- Atribuye comportamientos “problemáticos” al diagnóstico de discapacidad
- Trabaja con planificación y medicación para el comportamiento

## Mitos e ideas equivocadas

- El trauma no afecta a las personas con discapacidad como a otras personas
- El crimen no es reconocido como trata, no se ofrecen intervenciones adecuadas
  - Se informan a CPS, OIG o a los Servicios de Protección de Adultos
  - Se retira a la persona de la situación sin un seguimiento
- Las personas con discapacidad no pueden participar o beneficiarse

# Síntomas informados por los sobrevivientes (1)

- Depresión, desesperación, sentimientos de tristeza e infelicidad, llanto repentino o inexplicable
- Pérdida de interés y/o incapacidad para planificar a futuro
- Desórdenes relacionados con estrés, evasión, desorientación, confusión, ansiedad, fobias y ataques de pánico
- Perturbaciones del sueño, pesadillas y/o insomnio
- Negación, pérdida de la memoria, dificultad para concentrarse
- Enojo, agresión, irritabilidad, cambios de ánimo
- Cambios de apetito o de los patrones de alimentación, trastornos de la alimentación
- Cansancio y fatiga constante
- Comportamiento de aislamiento
- Culpa, vergüenza y/o culparse a sí mismo

# Síntomas informados por los sobrevivientes (2)

- Miedo de estar solos, desconfianza y miedo a los extraños
- Recuerdos recurrentes o intrusivos sobre el abuso
- Miedo al rechazo, sentimientos de inferioridad, de estar dañado permanentemente
- Dificultad para tener relaciones sexuales como falta de deseo sexual o comportamiento de hipersexualización
- Obsesiones y compulsiones
- Alucinaciones o delirios
- Síntomas de somatización o psicósomáticos
- Dañarse a sí mismos e ideas de suicidio
- Problemas de apego: vinculación al trauma, síndrome de Estocolmo
- Entumecimiento

# Atención informada del trauma y discapacidad

- Proveedores de trauma: utilice lo que sabe
  - Modifique, sea creativo, vaya despacio
  - Use medios visuales para personas con autismo, discapacidad del desarrollo o cualquiera que sea de aprendizaje visual
  - Sea flexible con las ideas sobre una intervención "adecuada"
  - Consulte con agencias de discapacidad para obtener información y asesoría
- Asistir a capacitaciones específicas sobre discapacidades
  - Reconozca que existen muchos tipos diferentes de discapacidades, pero que también hay muchos tipos diferentes de personas
  - Cualquier modificación ayudará más a la población meta

# Evitar la recurrencia del trauma

- El trauma supera a los mecanismos de defensa de una persona
  - La persona puede encontrar una manera para lidiar con las cosas que funcionen a corto plazo, pero es posible que sea dañina o que interfiera con su funcionamiento a largo plazo.
    - Pelear: comportamiento agresivo o poco colaborador
    - Huir: escapar, aislarse a sí mismo
    - Congelarse: Disociación, falta de atención
    - Apaciguar: búsqueda de atención, exceso de cumplimiento, complacer a las personas
- ¿Tenemos establecidos sistemas de discapacidades que las reconozcan como respuestas al trauma y NO como problemas de comportamiento?
- ¿Tenemos establecidos sistemas de servicios informados para el sobreviviente que acepten y se adapten a las discapacidades?

# Servicios y sanación seguros y accesibles

- Los sobrevivientes como participantes activos en atención y sanación propias
  - en el acceso a los servicios y, así, se genera empoderamiento y agencia
- Las adaptaciones están incorporadas en políticas y protocolos
  - Accesibilidad en espacio físico, comunicación y materiales del recurso (lenguaje sencillo o medios visuales)
  - Capacitación para personal y administración
- Colaboración interdisciplinaria e identificación y desarrollo de recursos
  - Desglose de los silos entre los servicios para víctimas y los servicios para personas con discapacidades

# Trauma sistémico

El trauma sistémico es la violación, explotación, relegación y/o deprivación repetidas de grupos de personas. Las instituciones estatales, los sistemas económicos y las normas sociales que sistemáticamente niegan el acceso a la seguridad, la movilidad, los recursos y alimentos, la educación, la dignidad, la reflexión positiva de sí mismos y la pertenencia tienen un impacto traumático en esas personas y grupos.

- Ejemplos: trata de personas, esclavitud, guerra, genocidio, desalojo, capacidad, racismo, sexismo, discriminación por edad ~ *La política del trauma* por Staci Haines

# ¿Qué es la justicia para personas con discapacidad? - Sins Invalid

- La justicia para personas con discapacidad es una estructura acuñada por un grupo de mujeres de color, *queer* y con discapacidad conectadas a través de Sins Invalid, un proyecto de desempeño basado en los EE. UU. que incuba y celebra a artistas con discapacidad, principalmente artistas de color, *queer* y de variedad de género como comunidades que han sido históricamente marginadas.
- La justicia para personas con discapacidad reconoce las complejidades de las personas con discapacidad que son marginadas en múltiples ocasiones y busca ser holística en el reconocimiento de estas complejidades.
- Sins Invalid ha creado 10 principios de la justicia para personas con discapacidad que, cuando se aplican al trabajo de atención a sobrevivientes del tráfico sexual, puede ayudar a crear una respuesta más inclusiva y consciente basada en la justicia



# ¿Por qué necesitamos enfoques de justicia del tráfico sexual para personas con discapacidad?

- La justicia para personas con discapacidad no es lo mismo que los derechos de las personas con discapacidad
- Existe un trauma y daño colectivo en las comunidades marginadas que fomentan las condiciones para que ocurra el tráfico sexual. Esas causas y consecuencias deben abordarse en niveles sistemáticos.
- No siempre se logra la justicia a través de los sistemas legales y legislativos, y no todos tienen acceso a los recursos necesarios.
- Se requieren múltiples herramientas y tácticas para ayudar a las comunidades a sobrevivir y prosperar.

# Principio n.º 1 | Interseccionalidad

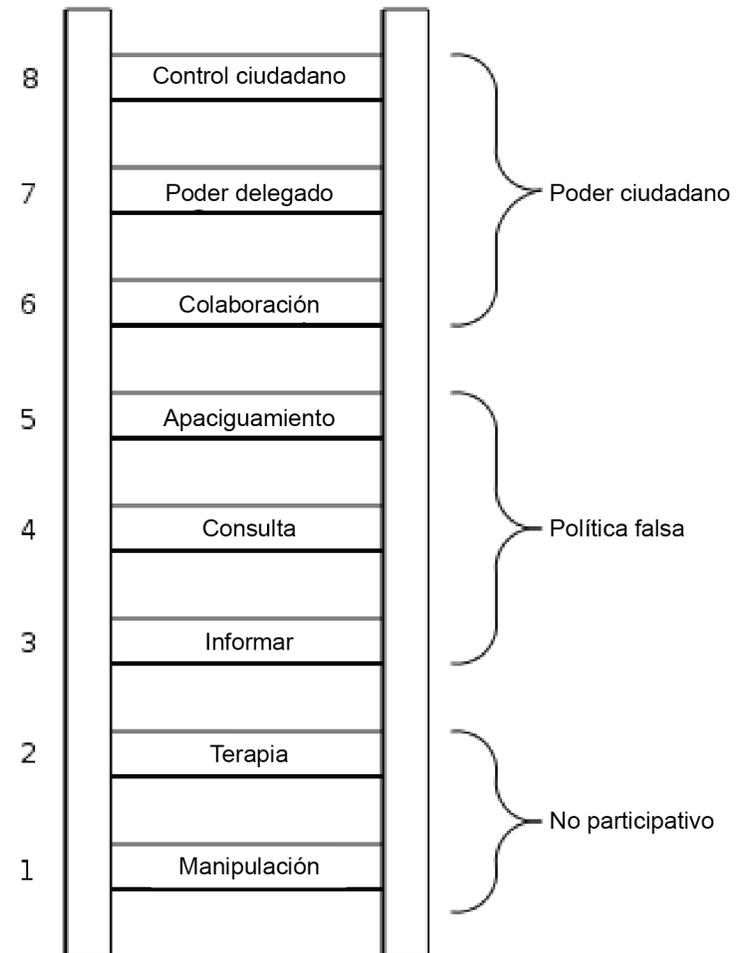
Varios tipos de discriminación compuesta, que sufrieron grupos históricamente marginados en particular, a menudo se combinan, traslapan o entrecruzan de maneras que:

- Interfieren con la prevención eficaz del tráfico sexual
- Inhiben protecciones equitativas
- Impiden respuestas o intervenciones eficaces



# Principio n.º 2 | Liderazgo por el más afectado

Las personas con discapacidad que son sobrevivientes del tráfico sexual en puestos de toma de decisiones que dan forma a programas, planes o políticas, recursos y servicios.



# Principio n.º 3 | Política anticapitalista

- Sexo o actos sexuales coercitivos o no consensuados con el propósito de obtener ganancias económicas. Cuando el dinero es la medida principal de nuestros valores, no se respeta el bienestar de los cuerpos o las mentes de las personas con discapacidad.
- A menudo, el tráfico está vinculado íntimamente con la explotación económica, la dependencia financiera, el fraude, las deudas, la pobreza, la falta de trabajo con salario mínimo para sobrevivir o una vivienda asequible, imposibilidad de pagar por un apoyo sostenido para las necesidades vitales



# Principio n.º 4 | Compromiso con la organización de movimientos entrelazados

- No es necesario trasladarse a otras ciudades, estados o fronteras internacionales para que ocurra el tráfico.
- Sin embargo, la organización intencional de varios movimientos basados en la justicia es necesaria para detener el tráfico sexual, abordar los daños e implementar el poder de la sanación colectiva e individual.



# Principio n.º 5 | Reconocer la integridad



- Si creemos que todos tienen un valor inherente, entonces todas las intervenciones o actividades sobre el tráfico sexual deben priorizar la seguridad, dignidad, responsabilidad, participación y no dañar a nadie.

# Principio n.º 6 | Sustentabilidad

- Es posible que los procedimientos de casos de tráfico sexual en el sistema legal requieran compromisos a largo plazo.
- La sanación del abuso o daño causado por el tráfico sexual es un proceso a largo plazo o para toda la vida.
- Todas las formas de participación en la trata de personas implican algún grado de esfuerzo sostenido y exploración incorporada de justicia y liberación.

# Principio n.º 7 | Compromiso con la solidaridad de movimientos entrelazados



- Respetar las opiniones y la participación de todos los miembros de nuestra comunidad. El aislamiento socaba la liberación colectiva y puede ser una causa o puede contribuir al tráfico.
- La discapacidad no es un monolito. Es posible que trabaje con una sola población, o que las voces más sonoras provengan principalmente de un grupo, una organización o de un subconjunto de la población con discapacidad.
- Las personas tienen necesidades diferentes, así como múltiples discapacidades, y el trabajo con los diferentes tipos de discapacidad ayuda a garantizar la inclusión en

# Principio n.º 8 | Interdependencia

- Ninguna persona, organización o resultado es independiente. Dependemos unos de otros, ya sea en lo personal o en lo comercial. El reconocimiento de esta interdependencia y la lucha contra el mito de la independencia brindan más dignidad a los que son abiertamente dependientes de ciertas cosas.
- La interdependencia es vital para la prevención y la sanación. Las colaboraciones, la planificación como comunidades y regiones, y el uso de las fortalezas y los recursos son algunas maneras de crear estrategias motivadas por la comunidad que benefician a todos.
- La interdependencia nos permite ir más allá de las soluciones administradas por el estado para interiorizar más respuestas enfocadas en los sobrevivientes y las comunidades.



# Principio n.º 9 | Acceso colectivo

- Cubrir en conjunto las necesidades de acceso y respetar simultáneamente la interdependencia y la autodeterminación durante la coordinación de intervenciones o actividades sobre la trata de personas.



# Principio n.º 10 | Liberación colectiva



Nada acerca de nosotros sin TODOS nosotros.

“La función de la libertad es liberar a alguien más y, si ya no está destruido o en cautiverio por otra persona o una forma de vida, cuente su historia. Arriésguese a liberar a alguien más”.

– Toni Morrison

“Ninguno de nosotros es libre hasta que todos seamos libres”.

– Dr. Martin Luther King

# Llamado a la acción (1)

- Abordar el tráfico sexual a través de estructuras centradas en el sobreviviente como justicia para personas con discapacidad, justicia de transformación y justicia de sanación al seguir el liderazgo de los practicantes o los que lo experimentaron
- Fomentar más conversaciones y acciones educativas centradas en la discapacidad sobre el consentimiento sexual, la autonomía corporal y la explotación financiera
- Identificar y desmantelar barreras burocráticas o administrativas que impiden la prevención, la protección y el apoyo enfocado en la persona

# Llamado a la acción (2)

- Interceder por viviendas más accesibles y asequibles además de servicios basados en la comunidad
- Seguir los esfuerzos liderados por la comunidad sobre la ayuda mutuas y el apoyo entre colegas
- Diseño colaborativo de intervenciones creativas del tráfico, respuestas rápidas y asistencia a largo plazo en conjunto con sobrevivientes con discapacidad, sus familias y acompañantes
- Implementar iniciativas de participación que reduzcan el aislamiento teniendo en cuenta el transporte, cuotas de asistencia, compromisos, accesibilidad, guarderías, etc.

# ¡Gracias! ¿Preguntas?

Susan Kahan, MA, LCPC

Universidad de Illinois de Chicago

Instituto para el desarrollo humano y las discapacidades

[skahan@uic.edu](mailto:skahan@uic.edu)

Justine “Justicia” Shorter

Consejera nacional de Protección de desastres

Red nacional de derechos de las personas con discapacidad

[Correo electrónico: Justine.Shorter@NDRN.org](mailto:Justine.Shorter@NDRN.org)

Teléfono: 202-880-2435

Twitter: @JusticeShorter1



UNIVERSITY OF  
**ILLINOIS CHICAGO**

Institute on Disability  
and Human Development

